

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## Seguridad social del continente

**[ANSES: realizan el primer taller sobre convenios internacionales \(El Intransigente\) Argentina](#)** La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) brindó ayer el primer taller sobre convenios internacionales a representantes de las cajas provinciales no transferidas nucleadas en el Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES). De esta manera, el organismo a cargo de Emilio Basavilbaso informó acerca de esta capacitación mediante un comunicado en su sitio web oficial. De esta manera, desde la administración nacional detallaron que durante el encuentro se dieron pautas y toda la información de cómo se realiza la gestión de trámites, que permiten acceder a las prestaciones como jubilación y pensión, a aquellos ciudadanos que hayan trabajado en otros países y tengan aportes a su vez en alguna caja provincial y/o a nivel nacional también.

**[AFP en Chile: la crisis del modelo fundacional \(Diario Libre\) Chile](#)** Los resultados ahogan esperanzas. Según datos entregados por la Superintendencia de Pensiones de Chile y publicados por Fundación Sol —institución que realiza estudios sobre el mundo del trabajo—, el 50% de las personas que cotizaron durante 30 o 35 años en una AFP se jubilaron con montos equivalentes o menores al 82% del sueldo mínimo. Una tragedia, considerando el costo de la vida en el trasandino país. A diciembre de 2018, el 50 % de los 684,000 jubilados que recibieron una pensión de vejez por edad (la modalidad más recurrente) obtuvieron menos de US\$210 (unos RD\$10,770) —US\$188 (RD\$9,600) si no se incluyera el Aporte Previsional Solidario del Estado—. Ese mismo año el 50 % de los nuevos jubilados, a través de su ahorro personal y la rentabilidad conseguida por una aseguradora, recibieron pensiones menores a US\$76 (RD\$3,900).

**[Gobierno pagó \\$5,6 billones por salud no POS en año y medio \(El Nuevo Siglo\) Colombia](#)** Entre 2018 y en lo que va corrido de 2019, el Gobierno ha tenido que pagar \$5,16 billones por servicios de salud que no están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS). En efecto y de acuerdo al reporte del Ministerio de Salud, “en los servicios no financiados con la Unidad de Pago por Capitación (UPC), se ha aumentado el presupuesto en 36.64%; 2.18 billones de pesos se pagaron en el periodo de 2018, y este año, 2.98 billones de pesos... y aun así es insuficiente”. El ministro de Salud, Juan Pablo Uribe dijo que en 2019 “se ha aumentado el giro total de recursos para la salud en Colombia en 18.75% como resultado de UPC, pago previo y el inicio de acuerdo de pago de punto final con el que se han inyectado 1.2 billones de pesos nuevos al sector y se han comprometido 600 mil millones de pesos con gobernadores en el sistema subsidiado”.

**[Sindicato tico llama a defender derechos laborales en la calle \(Prensa Latina\) Costa Rica](#)** La Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (Undeca) llamó hoy a los trabajadores de Costa Rica a defender en la calle sus derechos laborales y denunciar las maniobras de la clase política. En una gran concentración frente a la sede de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para rechazar la decisión de la Contraloría General de la República que ordena desconocer los acuerdos entre los sindicatos del sector salud y la patronal con la participación del Gobierno. El secretario general de Undeca, Luis Chavarría, calificó de mamotreto el oficio que la Contraloría pretende imponerle a la Junta Directiva de la CCSS y adelantó nuevas manifestaciones en caso de que ésta acepte las presiones, pues los empleados de la CCSS tienen que defender los derechos laborales adquiridos.

**[Elaboran proyecto de ley para nueva gobernanza en el IHSS \(El Heraldo\) Honduras](#)** Un anteproyecto de ley se elaboró el martes en el seno del Consejo Económico y Social (CES) para que haya una nueva gobernanza en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Esta iniciativa fue elaborada por los miembros representantes de la entidad que se reunieron para definir cómo se va a dirigir la institución. Los tres sectores (gobierno, obreros y empresarios) le denominaron Ley Especial para la Organización Administrativa y Financiera del IHSS.

**[Ministro Ernesto Murro: cuando hay Consejos de Salarios, a los bolsillos de los trabajadores, los jubilados y los pensionistas les va mejor \(M24\) Uruguay](#)** Entrevistado en InterCambio el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, informó del proceso de cambios a la negociación colectiva instado por la OIT en su última Conferencia, fustigó a los sectores empresariales y políticos que quieren eliminar la negociación colectiva y reseñó algunos de los proyectos de inversión que siguen llegando al país. Murro explicó que desde el gobierno “cumplimos” con la petición de la OIT de “entregar” al organismo internacional “una memoria” de todo lo actuado en materia de negociación colectiva. “La entregamos el 30 de agosto, dos días antes” del plazo fijado por el organismo. “¿Por qué se discute tanto la queja de los empresarios? (...) lo que se está discutiendo es el bolsillo de los uruguayos (...) cómo se redistribuye la riqueza, cuánta plata va a ir al bolsillo de los uruguayos (...) la principal fuente de ingresos son los salarios y jubilaciones”, puntualizó el ministro.

**[Lee aquí los requisitos! EsSalud dará 90 becas para formar especialistas en gestión de salud y seguridad social \(Perú 21\) Perú](#)** La presidenta del Seguro Social de Salud (Essalud), Fiorella Molinelli, presentó el I Curso de Extensión Universitaria (CEUN EsSalud 2020) que busca formar especialistas en salud y seguridad social para fortalecer la gestión pública. El curso está dirigido a universitarios y

egresados con alto rendimiento académico. EsSalud otorgará 90 becas de estudios que incluyen la cobertura de los gastos académicos, traslado, alojamiento y alimentación, así como un seguro contra accidentes.

[Rehabilitación y protección social \(El Nuevo Diario\) República Dominicana](#) República Dominicana cuenta con un sistema de Seguridad Social, el cual se define como un sistema de protección social público, creado mediante la Ley 87-01, promulgada el 9 de mayo de 2001. Su carácter es universal, obligatorio, solidario, plural e integral; a fin de otorgar los derechos constitucionales a la población; y regular los derechos y deberes recíprocos del Estado y los ciudadanos, en lo referente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de la vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales (SISALRIL).